

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Silvino Navarro Vidal, en nombre y representación de Industrias del Curtido, S.A. ("Incusa"), y en su propio nombre y derecho manifiesta:

- I. Que con fecha 4 de junio de 2007 se presentó antes esa Comisión escrito de solicitud de exclusión de las acciones de Incusa de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 1 de junio de 2007.
- II. Que con fecha 5 de julio se publicó en el Boletín Oficial del Estado anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que se informaba del procedimiento de exclusión iniciado a instancias de la sociedad y del plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del anuncio para que por parte de las personas que sean titulares de derechos o intereses legítimos que pudieran verse afectados por la resolución a dictar en el citado procedimiento pudieran formular alegaciones ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- III. Que transcurrido el plazo de un mes citado en el punto anterior y en contestación al escrito remitido por esa Comisión Nacional relativo a la formulación de alegaciones ante la sociedad por parte de las personas que sean titulares de derechos o intereses legítimos que pudieran verse afectados por la exclusión de cotización de las acciones de Incusa, en virtud de la presente les confirmo que ni el domicilio social de la compañía ni en su sede operativa se ha recibido alegación alguna dirigida a la CNMV o la propia Sociedad relacionada con la exclusión.
- IV. Que durante el plazo en el que la orden irrevocable de compra se ha mantenido vigente, D. Silvino Navarro Vidal ha adquirido un total de 11.756 acciones de Incusa representativas de un 2,35% del capital social.

En virtud de todo lo anterior, solicito:

- Se tenga por presentado el presente escrito ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, formuladas las alegaciones que en el mismo se contienen y que, de conformidad con el escrito presentado con fecha 5 de junio de 2007 y número de Registro 2007/058410, por el Consejo de la CNMV se acuerde la exclusión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Incusa de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia.

En Valencia para Madrid, a 20 de agosto de dos mil siete.

D. Silvino Navarro Vidal
Presidente del Consejo de Administración de Incusa